

Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) Ciudad de Panamá, Panamá. 5 de octubre de 2017



El 5 de octubre de 2017, en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en la Ciudad de Panamá, Panamá, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, en la que se abordó la Ley Modelo Regional contra la Contaminación de Pueblos y Regiones Indígenas.

Al encuentro asistieron las Senadoras María del Rocío Pineda Gochi, Sonia Rocha Acosta e Isidro Pedraza Chávez, en calidad de integrantes de la delegación permanente del Senado ante el PARLATINO.

En su oportunidad, la Diputada Benita Díaz Pérez, Presidenta de dicha Comisión, dijo que la Ley surge debido a que empresas transnacionales que se encuentran ubicadas en territorios indígenas en países latinoamericanos, están afectando su entorno y medio ambiente. “Se está viendo el abuso de transnacionales que ingresan a los territorios indígenas a explotar los recursos naturales sin medir el daño ambiental”, destacó.

Los Parlamentarios discutieron también la propuesta de Ley Modelo de Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas, la propuesta de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria y un proyecto de resolución de prevención y lucha contra la contaminación socio-ambiental de los pueblos indígenas.

En su oportunidad, la Senadora Sonia Rocha Acosta afirmó que la Ley Modelo de Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas, tiene como objeto establecer los procedimientos para la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas, a fin de alcanzar el grado correspondiente de representación en los niveles de gobierno y Parlamentos de los países miembros. Dijo que los pueblos indígenas podrán utilizar procedimientos y métodos propios para elegir a sus autoridades y los Estados puedan garantizar y respetar estos procedimientos al momento de elaborar las políticas públicas.

Los temas destacados durante la reunión fueron:

- Aprobar la Ratificación del Convenio 169 OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para exhortar a los países que forman parte del PARLATINO a redoblar esfuerzos sobre el cumplimiento de los derechos humanos de los indígenas.
- Apoyar al pueblo de Mapuche asentado al sur de Chile y Argentina, el cual viene atravesando constantes conflictos, no permitiéndoles la vivencia pacífica y la autodeterminación en base a sus derechos y costumbres, por lo que declararon expresar su solidaridad y la máxima condena a las medidas violentas implementadas por las dos partes sudamericanas. Exhortaron a encontrar canales de diálogo para mejores soluciones con base al principio internacional de la autodeterminación de los pueblos.
- Condenar enérgicamente la reciente matanza y acto genocida de indígenas amazónicos, miembros de la etnia Warikama Djarar en Brasil, por violación, entre otros, al derecho internacional y en absoluta contravención a los tratados internacionales. Exhortaron a las autoridades a acelerar las investigaciones y pidieron a los gobiernos la protección debida a los habitantes de pueblos indígenas que están en peligro de extinción.

Relatoría. http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Parlatino_051017.pdf

Galería. <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=854>

Carpeta informativa. http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_3_serieamerica_3.pdf